



Ministerio de Empleo y Seguridad Social

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en IBAN ES51 0049 5103 7125 1655 0943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del número 1, del artículo 33 del Real Decreto 625 de 1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
TAOUMI HAMID	X3995195A	45201500000450	6.603,00	12/11/2012 30/03/2014	EXTINCIÓN POR INFRACCIÓN MUY GRAVE
YSSA PIMENTEL KALIL GIBRAN	X5366292R	45201500000153	98,28	22/05/2014 30/05/2014	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN
HEREDEROS DE ALAMO MUÑOZ MARIO	03418707X	45201500000169	142,00	04/07/2014 13/07/2014	DEFUNCION
DE LA MATA SERRANO RUBEN DARIO	50102992E	45201500000391	6.294,62	05/11/2013 05/11/2013	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
PAZO MARTIN YOLANDA	50235287K	45201500000443	1.784,28	01/11/2012 28/02/2013	EXTINCIÓN POR INFRACCIÓN MUY GRAVE
GOMEZ MURILLO ALEJANDRA	03900119D	45201500000472	312,76	01/01/2013 14/01/2013	SUSPENSIÓN PAGO CUOTAS MENSUALES DE PAGO UNICO POR BAJA EN LA RETA
MONTALVAN BRIONES TITO	03953626H	45201500000390	12.027,45	27/05/2014 27/05/2014	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
NASTASA DUMITRU	X9227816D	45201500000444	6.143,46	29/03/2013 28/12/2013	EXTINCIÓN POR INFRACCIÓN MUY GRAVE
DIAS TEIXEIRA FERNANDO	X5904564G	45201500000483	326,13	01/11/2012 07/11/2012	SUSPENSIÓN PAGO CUOTAS MENSUALES DE PAGO UNICO POR BAJA EN LA RETA
CAMARGO GARCÍA FERMÍN	48247388N	45201500000395	5.291,80	26/05/2014 26/05/2014	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
BURDETI FLOAREA	X5611447E	45201200001173	2.910,95	27/09/2011 26/01/2012	REVOCACIÓN DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
MARTINEZ SOTO MARCELINO	50926114C	45201100000894	490,55	16/03/2011 30/03/2011	JUBILACION

Toledo 25 de marzo de 2015.-El Director Provincial, Miguel Ángel Iniesta Molina.

N.º I.-3104